

# EL UNIVERSO

EL MAYOR DIARIO NACIONAL

□ 56 páginas

□ Santiago de Guayaquil, Ecuador □ jueves 14 septiembre de 1995

□ AÑO 74 □ N° 364

0 0 39

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA  
DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DEL ESTATUTO DE COMPAÑIA ANONIMA  
EL UNIVERSO

**1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto de **COMPAÑIA ANONIMA EL UNIVERSO**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 16 de mayo de 1.995, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, Dr. Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución N° 95-2-1-1-0004866 el 03 de Agosto de 1.995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el N° 15.352-- el 1 de septiembre de 1.995.

**2.- OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Francisco Pérez Febres Cordero; y, Leonardo Terán Parral, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la referida compañía; de estado civil casados, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

**3.- CAPITAL AUTORIZADO.-** El capital autorizado de la compañía será de TREINTA Y OCHO MIL MILLONES DE SUCRES.

**4.- CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de la compañía es de DIECINUEVE MIL MILLONES DE SUCRES, dividido en QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de TREINTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES cada una.

**5.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de \$/. 4.000'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/. 19.000'000.000,00.

**6.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra pagado íntegramente de la siguiente manera: Reserva Legal \$/. 97'956.385,00, Utilidades no Distribuidas \$/. 165'768.734,00; y, por Revalorización del Patrimonio 3.736'274.881,00.

**7.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social autorizado es de TREINTA Y OCHO MIL MILLONES DE SUCRES (\$/. 38.000'000.000,00); el capital social suscrito es de DIECINUEVE MIL MILLONES DE SUCRES (\$/. 19.000'000.000,00) dividido en quinientas (500) acciones nominativas y ordinarias de TREINTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES cada una, numeradas de la cero cero uno (001) a la quinientos (500)....."

Guayaquil, septiembre 7 de 1.995

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE  
GUAYAQUIL